



Fondos
Conkursables
Quintero
2026

Lanzamiento

Bases técnicas y postulaciones 2026



Introducción

El Fondo Concursable Quintero, impulsado por Enel Generación Chile y GNL Quintero, apoya a organizaciones de las comunas de Quintero y Puchuncaví.

Su objetivo es financiar iniciativas que tengan impacto social, promoviendo el desarrollo local. Fortaleciendo la participación y el bienestar en la comunidad.

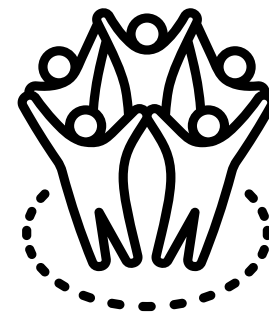
El fondo prioriza propuestas que fomenten la cooperación y contribuyan a mejorar la calidad de vida de las personas. Busca potenciar esfuerzos que beneficien a la comunidad y sus organizaciones.



SEMBRA es la organización que realiza el apoyo técnico a postulantes y ganadores del Fondo Concursable. Realizando asesorías y acompañamiento durante los diferentes procesos.



¿A quién está dirigido el Fondo Concursable versión 2026?



**Organizaciones
Sociales,
Territoriales y/o
Funcionales**



**OBJETIVO:
CONTRIBUIR AL BIENESTAR
COMUNITARIO, SOCIAL Y TERRITORIAL**

enel


GNLQuintero


Sembra
ASOCIACIÓN

Pueden postular:

Organizaciones con PJ vigente, tales como:

- Organizaciones Deportivas
- Organizaciones Juveniles
- Organizaciones Culturales
- Centros de Padres y Apoderados
- Sindicatos de Pescadores
- Organizaciones de Mujeres
- Organizaciones de Discapacitados
- Centros Educativos
- Organizaciones Medioambientales
- Organizaciones de Voluntariado
- Clubes de Adultos Mayores
- Agrupaciones de Salud
- Instituciones de Emergencia
- Agrupaciones comunicacionales
- Agrupaciones de Artesanos
- Agrupaciones artísticas

No Pueden postular:

- Aquellas organizaciones que no puedan acreditar su vigencia durante el año 2026
- Organizaciones que tengan alguna rendición pendiente en convocatorias anteriores de este fondo concursable.
- Organizaciones que no cumplan con alguno de los requisitos que se mencionan en las Bases Técnicas 2026:

1. *Ser una organización vigente durante el 2026*
2. *Asistir a la asesoría en postulación de proyectos*
3. *Presentar toda la documentación requerida*

Líneas y montos de financiamiento 2026

Postulación Organizaciones Sociales	Actividades culturales, deportivas y/o educativas	\$2.000.000
	Medioambiente y Energías Renovables	\$3.500.000
	Infraestructura y Espacios Públicos	\$3.500.000
	Equipamientos menores	\$600.000

Requisitos de postulación

Todas las organizaciones funcionales y territoriales sin fines de lucro, que pertenezcan a la comuna de Quintero y Puchuncaví, que se hayan formado hace al menos 12 meses, que puedan acreditar su vigencia y registro.

Haber participado en el Taller de asesoría de postulación, organizado por los Fondos Concursables Quintero 2026.

Documentos requeridos:

1. **Copia simple de la cédula de identidad del representante legal.**
2. **Certificado de personalidad jurídica y directiva vigente.**
3. **En proyectos de infraestructura: documento que acredite el derecho al uso del espacio + Video breve (2 min) del lugar a intervenir.**
4. **Una (1) cotización de los bienes a adquirir.**
5. **Certificado de cuenta corriente bancaria de la organización.**

Etapas del Fondo Concurrible



Cronograma de actividades

FECHA	ACTIVIDAD
23 abril al 14 de mayo	Período de postulación
5 de mayo en Salón Cousiño de 10:00 a 13:00 hrs.	Asesoría Quintero
7 de mayo en JJVV Unión y Progreso de 16:00 a 18:00 hrs.	Asesoría Loncura
Fecha por confirmar	Publicación ganadores

BASES TÉCNICAS 2026



FORMULARIO DE POSTULACIÓN 2026



CONTACTO

Las postulaciones serán recibidas únicamente al correo:

fondosquintero@gmail.com

Para más información los datos de contacto son:

ENEL	GNL	SEMBRA
Claudia Escalera	Cristofer Seriche	Fernanda Carulla
+569 6207 9675	+569 3449 5940	+569 3244 1845



Fondos
Concursables
Quintero
2026

**“Lo imposible solo
tarda un poco más”**



Muchas
gracias





Fondos
Conkursables
Quintero
2026

Lanzamiento

Bases técnicas y postulaciones 2026

